



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 7 DE PALMA DE MALLORCA

23958

Procediment ordinari 1093/2012, sobre altres matèries

Eugenio Tojo Vázquez, secretario de este Juzgado, doy fe y testimonio que en el proceso arriba referenciado se ha dictado sentencia por la Ilustrísima Magistrada-Jueza, D^a María Rosario Puig López, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: “ **Que ESTIMANDO la demanda formulada por la representación de CAFENTO LEVANTE, SL contra CARLOTA PALMER FORTEZA, rebelde procesal, DEBO DECLARAR resuelto el contrato de fecha 10-2-2011 y CONDENAR a la misma al abono de la cantidad de 8.536,72 euros, intereses pactados e imposición de costas.**”

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de 20 DIAS ante la Audiencia Provincial de Palma.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Doña Carlota Palmer Forteza libró la presente cédula para que le sirva de notificación.

Palma a 18 de Diciembre de 2013.

